

OFICIO: UT/PMA/578/2022  
Asunto: Respuesta a solicitud

**C. DIEGO  
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400019922 de fecha 14 de julio de 2022 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Se adjunta al presente, respuesta emitida por la Coordinación de Recursos Humanos.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**"Unidos Trascendemos"**  
**PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 25 DE JULIO DE 2022.**

**LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. archivo.



**LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE:**

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y así mismo, en respuesta del oficio **UT/PMA/566/2022** con fecha **18 DE JULIO 2022**, enviada por la dirección a su cargo, derivado de la solicitud **110197400019922** de fecha **14 DE JULIO DEL 2022** recibida vía PNT de Transparencia, le informo lo siguiente:

- En respuesta al punto 1 de su solicitud le informo que el Municipio de Purísima del Rincón carece de alguna dependencia llamada Prevención del delito, aclarando que la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito y Transporte, cuenta con un puesto de Coordinador de prevención.
- Referente a C. Patricia Dánae Cedeño Angulo se contrató por motivo de que cumpliera con el perfil administrativo, no necesariamente tendría que tener cualidades relativas a la Prevención del Delito. El contrato especifica que las actividades son administrativas, está contratada dentro de la Coordinación de Recursos Humanos, y no se me ha notificado que haya sido participe en el suceso que me indica.
- Los elementos que tomamos en cuenta para hacer la contratación de personal en puestos técnicos, son haber cumplido con el proceso de reclutamiento y selección de personal que por su parte realiza la dirección de Seguridad Pública y Tránsito y Transporte, ya que ellos cuentan con procesos muy específicos para poder proponer un posible prospecto para su área, si el prospecto cumple con el perfil y aprobaron los exámenes correspondientes, la dirección envía un formato de requerimiento de personal y enseguida en la coordinación de recursos humanos se procede con una entrevista presencial, se recaba la documentación del solicitante y por último se realiza la contratación correspondiente.

- La coordinación de recursos humanos seguirá realizando la contratación de acuerdo a los procedimientos existentes, siempre al pendiente de que las dependencias realicen sus gestiones necesarias para la contratación de personal, la dirección de Seguridad Pública y Tránsito y Transporte, es la única dirección que cuenta con un proceso de reclutamiento de personal interno.
- No se me ha dado a conocer el personal que intervino en suceso acontecido, y las sanciones serán las que determine la Contraloría Municipal, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, indicando que se debe cumplir un procedimiento de garantía de audiencia del trabajador.
- Del Contralor Municipal solo se ha recibido una recomendación relativa a la contratación de servidores públicos.
- Se estará emitiendo alguna medida de control interno al respecto de la contratación de personal, misma que se hará de conocimiento por escrito al Contralor Municipal.

Sin más por el momento me despido de usted quedando al pendiente para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE  
"UNIDOS TRASCENDEMOS"  
PURISIMA DEL RINCÓN GTO. A 22 de julio 2022



LAE. MARIA DE LOS ANGELES VALADEZ RODRIGUEZ  
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS



TESORERIA  
DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS  
Purísima del Rincón, Gto.